infobae



## Integrantes del PAN obtienen suspensión temporal contra Reforma Judicial

Un juzgado en el estado de Yucatán accedió a apoyar las peticiones del Partido Acción Nacional quienes han buscado frenar las acciones del Gobierno Federal



Se espera que pronto el Gobierno Federal responda a la decisión de la jueza. (ROGELIO MORALES/CUARTOSCURO.COM)

El grupo parlamentario del **Partido Acción Nacional (PAN)** en el Senado de la República anunció la obtención de una nueva suspensión en torno a la polémica **reforma al Poder Judicial**. La medida fue concedida por un juzgado en Yucatán a raíz de un amparo promovido por la **senadora Mayuli Latifa Martínez Simón**, representante del estado de Ouintana Roo.

Con esta resolución, el PAN deja en claro que agotará todos sus recursos de manera judicial para frenar el decreto que reforma, adiciona y deroga varias disposiciones constitucionales en materia de Poder Judicial, aprobado y publicado el 15 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El documento judicial, emitido el pasado viernes 25 de octubre, establece que "las autoridades señaladas como responsables como ejecutoras no deberán aplicar el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024", una orden que pone en pausa las reformas planteadas por el Ejecutivo y que han generado una amplia controversia en el ámbito político y legal.

<u>Integrantes del PAN obtiene suspensión temporal contra Reforma Judicial - Infobae</u>